

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de  
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, rúbricas y números telefónicos de la persona representante legal de la persona moral contratista denominada Grupo Azteca Construcciones, S.A de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, [https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado\\_electronico\\_notificaciones\\_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf](https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf) y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 5 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta entrega recepción, relacionado con el contrato 70240151, relativo al servicio de mantenimiento a la subestación eléctrica compacta, por el periodo del 18 de junio al 17 de julio de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No. 70240151**

Siendo las once horas con cinco minutos del día veintiuno de agosto de 2024, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. **70240151**, del mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González y el Lic. Luis Fernando de la Torre Ramírez, y por parte del prestador de servicios Grupo Azteca Construcciones, S.A de C.V., el Ing. Fernando García Espericueta apoderado legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No. **70240151**, relativo al "Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza, numero 1830, colonia Del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, Código Postal 78200".

**ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de junio de 2024, se firmó el contrato simplificado 70240151 de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, ubicada en Avenida Venustiano Carranza, numero 1830, colonia Del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí. Código Postal 78200", con un monto original de contrato de \$106,516.60 M.N (Ciento seis mil quinientos dieciséis pesos 60/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,042.66 M.N (Diecisiete mil cuarenta y dos pesos 66/100) menos el 3% de retención del impuesto sobre nómina que asciende al importe de \$958.65 (Novecientos cincuenta y ocho pesos 65/100). Resultando un monto neto de \$122,600.61 M.N (Ciento veintidós mil seiscientos pesos 61/100).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"

F:\up\qZ8GcPnYz9T3eIgaVdLNlNYffmqt85f0G8A#U6TFka8JF=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Es decir, cubrir si así procede los \$106,516.60 M.N (Ciento seis mil quinientos dieciséis pesos 60/100) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,042.66 M.N (Diecisiete mil cuarenta y dos pesos 66/100) menos el 3% de retención del impuesto sobre nómina que asciende al importe de \$958.65 M.N (Novecientos cincuenta y ocho pesos 65/100). Resultando un monto neto de \$122,600.61 M.N (Ciento veintidós mil seiscientos pesos 61/100).

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de 30 (treinta) días naturales comprendido del día dieciocho de junio al día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 05 de julio de 2024 y señaló como fecha de término el 17 de julio de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:



Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"

rFX6p0igZ8G6PnV29T3efigAdNINyFrrnq68570684U6TFka8JF=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SBE.01	<p>MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO AMBAR DRY-PAK, CODIGO ADP13222, MARCA AMBAR CALSE 15 KV, NEMA 3R (EXTERIOR), LA OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SLP., EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR:</p> <p>TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO DE 225 KVA, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, 13200-220/127 VCA, CONEXION DELTA-ESTRELLA 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTANDAR INCLUYE LIBRANZA P.U.O.C.T.</p> <p>EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>UN TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, DE 225 KVA, 3 FASES, 60 HZ, 13200-220/127 VCA, CONEXION DELTA-ESTRELLA 60 C.P.S. IMPEDANCIA ESTANDAR.</li> <li>UNA CUCHILLA DE PASO DE OPERACIÓN SIN CARGA 3 POLOS X 400 A ACCIONADO POR UN DISCO DE 2 POSICIONES.</li> <li>TRES APARTARRAYOS DE ÓXIDOS METÁLICOS Y AISLADORES PLÁSTICO DE POLÍMERO.</li> <li>TRES BUS PRINCIPAL Y UNO DE TIERRA DE COBRE ELECTROLITICO CALIDAD 99.9 %, PARA 400 A.</li> <li>TRES FUSIBLES LIMITADORES DE CORRIENTE TAMAÑO CUATRO CON PERCUTOR.</li> </ol> <p>INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTOR PRINCIPAL, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	PZA	1.00
SBE.02	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE COMPRESIÓN CON DOS INDENTACIONES Y UN BARRENO, PARA CABLE DE 1/0 AWG DE COBRE, CATALOGO YA25, MARCA BURNDY, INCLUYE: MATERIAL, TORNILLERÍA, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, CORTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENAJE, PRUEBAS E INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	PZA	6.00
SBE.03	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE TRES, TERMINAL CONTRACTIL CATALOGO 7524-T-110QT-111, EN FRÍO, 5KV-15KV, USO INTERIOR, MARCA 3M, INCLUYE: MATERIAL, TORNILLERÍA, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, CORTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENAJE, PRUEBAS E INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	PZA	2.00
SBE.04	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE CALIBRE 1/0 AWG, PARA MEDIA TENSION, VULCANEL 2000 PARA AMBIENTES SECOS CON AISLAMIENTO DE XLP 100 %, NIVEL DE AISLAMIENTO CLASE 15 KV MARCA VAKON, CONDUCTOR DE COBRE COMPACTO SELLADO Y CUBIERTA DE PVC, NUMERO DE PRODUCTO 160102044A, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: MATERIAL, TORNILLERÍA, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, CORTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENAJE, PRUEBAS E INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	M	9.00
SBE.05	<p>DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE TERMINALES DE COMPRESIÓN CON DOS INDENTACIONES Y UN BARRENO, PARA CABLE DE 1/0 AWG DE COBRE, CATALOGO YA25, MARCA BURNDY, INCLUYE MATERIAL, TORNILLERÍA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, CORTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENAJE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	PZA	6.00
SBE.06	<p>DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE JUEGO DE TRES, TERMINAL CONTRACTIL, CATALOGO 7524-T-110QT-111, EN FRÍO, 5KV-15KV, USO INTERIOR, MARCA 3M, INCLUYE: MATERIAL, TORNILLERÍA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, CORTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENAJE, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	PZA	2.00
SBE.07	<p>DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE CABLE DE COBRE CALIBRE 1/0 AWG, PARA MEDIA TENSION, VULCANEL 2000 PARA AMBIENTES SECOS CON AISLAMIENTO DE XLP 100 %, NIVEL DE AISLAMIENTO CLASE 15 KV MARCA VAKON, CONDUCTOR DE COBRE COMPACTO SELLADO Y CUBIERTA DE PVC, NUMERO DE PRODUCTO 160102044A, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS, CORTE, DESPERDICIOS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ALMACENAJE, PRUEBAS E INSTALACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.C.T.</p>	M	9.00

ITF/0p/gtZ8:GgPmXz9T8e/gAd/LN/VfMep8s/0gs+ubTka8J=

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado nivel de autorización mínima, por adjudicación directa **No. 70240151**, relativo a los trabajos del “Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta”, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES	
<b>A</b>	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 106,516.60
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
<b>B</b>	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO \$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS \$ 000.00
	ESTIMACIÓN N \$ 000.00
<b>C</b>	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 000.00
<b>D</b>	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 106,516.60
<b>E</b>	SUBTOTAL (C+D) \$ 106,516.60
<b>F</b>	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
<b>G</b>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 17,042.66
<b>H</b>	RETENCIÓN DE IVA \$ 000.00
<b>I</b>	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 958.65
<b>J</b>	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
<b>K</b>	NETO A PAGAR \$ 122,600.61

mF/bp/gjZ8cGqPmXz9T3efgAdLNyFmeo8s/098rubbTka8E=

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	( x )
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	( x )
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	( x )

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí”



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintiuno de agosto de 2024.

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO ANTONIO ROCHA CORDERO"**

**LIC. LUIS FERNANDO DE LA TORRE  
RAMIREZ  
DIRECTOR DE ÁREA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**ING. MARCELO JULIO GALINDO  
GONZÁLEZ  
PROFESIONAL OPERATIVO**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**

**GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

**ING. FERNANDO GARCÍA ESPERICUETA  
APODERADO LEGAL**

mF/bp/gjZ8:GgPmXz9T3efgAxlNtYFmej08s/09s+ubFka8#

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo a subestación eléctrica compacta, para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí"